



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**
CIRCULAR: JGT/OAJ/C/15-25

PODER JUDICIAL

**A LOS PETICIONADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **4516, 4518, 4527 y 4616** recibidos el siete y el once de noviembre de dos mil veinticinco; el **Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **quinta sesión ordinaria de doce de noviembre de dos mil veinticinco**, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por los ocursantes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el periódico "Tierra y Libertad" número 6426, establece que a fin de evitar interpretaciones incorrectas del marco jurídico vigente, las menciones que en otros ordenamientos se hagan de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina y de sus integrantes, se entenderán referidas al Órgano de Administración del Poder Judicial o a sus integrantes; en consecuencia, se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
4516	Luis Emmanuel Gómez Hernández	07-noviembre-2025
4518	Leticia Cotero Ceballos	07-noviembre-2025
4527	Rubén David González Huerta	07-noviembre-2025
4616	Diego Gaspar Bustinzar Galindo	11-noviembre-2025

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de



1:50

empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, **se instruye realizar la notificación respectiva a los interesados, en términos de la circular antes citada...**"

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.

Corresponde a la S.O. de 12 de noviembre de 2025.
CUENTA.- INGRESO

el año	el mes	el día
2025-enero-01	enero	01
2025-febrero-01	febrero	01
2025-marzo-01	marzo	01
2025-abril-01	abril	01
2025-mayo-01	mayo	01
2025-junio-01	junio	01
2025-julio-01	julio	01
2025-agosto-01	agosto	01
2025-septiembre-01	septiembre	01
2025-octubre-01	octubre	01
2025-noviembre-01	noviembre	01
2025-diciembre-01	diciembre	01

